

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47650** VALLADOLID

Doña M.<sup>a</sup> Begoña Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1.º Que en la sección I, declaración de concurso n.º 0000328/2016 b, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha dieciocho de julio de dos mil dieciséis auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Comunicaciones Integrales Educatel, S.L., con CIF B47702964, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida de Gijón, n.º 81, de Valladolid.

2.º Que se ha declarado conclusión del concurso de Comunicaciones Integrales Educatel, S.L., por insuficiencia de masa activa.

3.º- Que se ha acordado la extinción de la entidad Comunicaciones Integrales Educatel, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Valladolid, 19 de julio de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160063561-1**